

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5251 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	MIERCOLES, 26 DE SETIEMBRE DE 1956	CORREO Argentina	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817 CONCESSION N° 1805 TARIFA REDUCIDA
--	------------------------------------	---------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
 Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO N° 4780

Director
 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. Nº 4451 del 17/9/56. — Dispone la apertura de una cuenta en el Banco Provincial de Salta: "Fondos Obras Públicas	3014 al 3015
„ „ „ „ 4452 „ „ — Rectifica el decreto Nº 2921/56, sobre una orden de pago	3015
„ „ „ „ 4453 „ „ — Reconoce un crédito a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.	3015
„ „ „ „ 4454 „ „ — Reconoce un crédito a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.	3015
„ „ Gob. „ 4455 „ 19/9/56. — Acepta la renuncia presentada por el señor Director de la Cárcel Penitenciaria.	3015
„ „ „ „ 4456 „ „ — Reconoce los servicios prestados por el señor Mario Valdiviezo.	3015
„ „ „ „ 4457 „ „ — Nombra personal para Jefatura de Policía.	3015 al 3016
„ „ „ „ 4458 „ „ — Nombra personal para Jefatura de Policía.	3016
„ „ „ „ 4459 „ „ — Designa personal para el Cuerpo de Guardia Cárcel.	3016
„ „ „ „ 4460 „ „ — Aprueba una resolución dictada por la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación, sobre ordenamiento de leyes y sus decretos reglamentarios.	3016 al 3017
„ „ „ „ 4461 „ „ — Designa Director Gral. de la Cárcel Penitenciaria.	3017
„ „ „ „ 4462 „ „ — Liquidada una partida a la Hab. de Pagos del Ministerio.	3017
„ „ „ „ 4463 „ „ — Nombra personal para Jefatura de Policía.	3017
„ „ „ „ 4464 „ „ — Nombra personal para Jefatura de Policía.	3017 al 3018
„ „ „ „ 4465 „ „ — Deja cesante a un oficial de policía.	3017
„ „ „ „ 4466 „ „ — Deja sin efecto el decreto nº 3533 del 6/9/56, sobre suspensión de un sargento de policía	
„ „ „ „ 4467 „ „ — Liquidada una partida al Aero Club de Gral. Güemes.	3017
„ „ „ „ 4468 „ „ — Nombra un empleado para la Secretaría Gral. de la Intervención Federal.	3017
„ „ „ „ 4469 „ „ — Modifica el decreto nº 4051 del 23/8/56, sobre liquidación de haberes.	3017
„ „ „ „ 4470 „ „ — Designa encargado de una Oficina del Registro Civil.	3017

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14472 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Leonardo Dorigatti.	3017
Nº 14457 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Ricardo O. Chalup	3018 al 3019

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14504 — Del Ferrocarril General Belgrano	3019
Nº 14503 — De la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares.	3019
Nº 14502 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 282/56	3019
Nº 14467 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nos. 275/276	3019
Nº 14466 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nos. 277/278	3019
Nº 14465 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nos. 273/274	3019
Nº 14456 — Obras Sanitarias de la Nación - Cañería de hormigón armado.	3019
Nº 14395 — de la Administración de Vialidad de Salta	3019

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 14520 — De la A. G. A. S. Obra Nº 395.	3019
Nº 14495 — Ejército Argentino - Provisión de víveres.	3020
Nº 14480 — Provisión de víveres.	3020
Nº 14479 — Ejército Argentino — Provisión de víveres.	3020

SECCION JUDICIALEDICTOS SUCESORIOS:

Nº 14517 — De Dominga Margarita Aguilera.	3020
Nº 14518 — De Juana C. Arias de Aguilera.	3020
Nº 14516 — De Ignacia Gaetana Luchenti y/o etc.	3020
Nº 14514 — De Juan Manuel Perdiguero o Perdiguera.	3020
Nº 14513 — De Milagro Garvón.	3020
Nº 14511 — De Florencio Hermínio Ore la o etc.	3020
Nº 14510 — De Manuel T. o Manuel Tansito Jaime y otra.	3020
Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora.	3020
Nº 14499 — De doña Trinidad Fernández.	3020
Nº 14491 — De don Fabio Ovejero.	3020
Nº 14489 — De don Abdo Chapak.	3020
Nº 14488 — De don Pedro Francisco Atancibia, s e Saravia.	3020
Nº 14483 — De don Julián Teseyra.	3020
Nº 14481 — De don Leonidas Caludis.	3021
Nº 14470 — De doña Angela Aguilar.	3021
Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez.	3021
Nº 14452 — De doña Carmen Estefanía Reimundín de Guiserez.	3021
Nº 14423 — De doña Sandra A. Alcega de Careta.	3021
Nº 14437 — De don José Alfredo Ahaduni.	3021
Nº 14435 — De don Rodolfo Magnanelli.	3021
Nº 14432 — De Eloy Ramírez.	3021
Nº 14431 — De Abdon Medina.	3021
Nº 14429 — de L. Horro Gutiérrez y Juana Freyre de Gutiérrez.	3021
Nº 14419 — De Félix Aguilera.	3021
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano o Felisa Elvira Serrano de Clemente.	3021
Nº 14412 — De don Antonio Rodríguez.	3021
Nº 14409 — De doña Margarita Gonzá de Vázquez.	3021
Nº 14389 — de Jacinto Guanuco y otros.	3021
Nº 14383 — De don Domingo Marina de Jesús García Llamas o etc.	3021
Nº 14380 — De don Estanislao Gravaruk.	3021
Nº 14379 — De don Arturo o Arturo Mateo Escudero.	3021
Nº 14364 — De don Félix Escobar.	3021
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia.	3021
Nº 14353 — De don Luciano Serrano.	3021
Nº 14349 — De doña Norma Violeta González Pérez de Etie. t.	3021
Nº 14347 — De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani.	3021
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta.	3021
Nº 14336 — De don Alberto Ramos.	3022
Nº 14321 — De Víctor Antonelli.	3022
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich.	3022
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales.	3022
Nº 14302 — De don Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla.	3022

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 14518 — De Francisco Mschetti y Cía. vs. Eulogio Chocobar y otra.	3022
---	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 14498 — Carmen M. de Moraes e hijos vs. Germán Tuyá Vidal.	3022
Nº 14493 — Caprini Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini.	3022
Nº 14457 — Gerardo Cayetano, Luis José y Alberto Jesús Sartini.	3022

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14490 — Alquisalet, María Olga Duarte de vs. Alquisalet, Roberto Angel.	3022
---	------

POSESION TREINTANAL:

Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez.	3022
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14405 — Por Francisco Alvarez, juicio: Benegas Hnos. y Cía. vs. Ganami Adet.	3022
Nº 14496 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein.	3022
Nº 14487 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Villa.	3022 al 3023
Nº 14486 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Fernando Guzmán vs. Ernesto Guerrero.	3023
Nº 14482 — Por Armando G. Orce — Juicio: Larrabona Juan vs. Tassier Juan Miguel.	3023
Nº 14474 — Por José Alberto Cornejo-juicio: Mastruleri Rosendo vs. Juana Zuñiga de García.	3023
Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zuñiga de García.	3023
Nº 14455 — Por Arturo Salvatierra - Convocatoria de Acreed res. s.p. E C. O. R. M. S. R. L.	3023

Nº 14454 — Por Arturo Salvatierra - Ejecución Hipotecaria Fermoselle Práxedes vs. Velazquez María Elena y Lorenza.	3023
Nº 14442 — Por Armando G. Orce — Juicio: Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen.	3023
Nº 14441 — Por Aristóbulo Carral — juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	3023 al 3024
Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	3024
Nº 14424 — Por Jorge Raúl Decavi — Ejecutivo — Arias y Cia vs. José Faustino Flores.	3024
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A. otras".	3024
Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torena, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón.	3024
Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta.	3024
Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — Onagra José Elías vs. García Juana Zúñiga de.	3024
Nº 14305 — Por Miguel Tartalo — juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de.	3024 al 3025
Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga.	3025
Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo.	3025

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14508 — De la firma: Esur S. R. Ltda.	3025
Nº 14500 — Conrado Marcuzzi - S. R. L.	3025

AMPLIACION CUOTAS SOCIALES:

Nº 14512 — De la firma: Juan J. Territoriale y Cia S. R. L.	3025 al 3026
--	--------------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 14507 — De Toskiko Tanaka de Hamada a: Juan Butcovich Córdoba e Isabel López de Gallego.	3026
Nº 14506 — De José López Torrecillas a: María Gallego de.	3026

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14458 — Máximo Guerra y Francisco Medina venden a Santiago Reales.	3026
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14519 — De la Cooperativa de Consumo del Personal de Ministerios Nacionales.	3026
Nº 14509 — De la Asistencia Social del Personal de Agua y E. Eléctrica.	3026
Nº 14497 — Radio Club Salta, para el día 22 del corriente.	3026

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.	3026
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.	3026
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	3026

EJECUTIVO:

DECRETOS DEL PODER

DECRETO Nº 4451—E

SALTA 17 de setiembre de 1956

VISTO la conveniencia de disponer la apertura de una cuenta en el Banco Provincial de Salta, con denominación especial, a fin de depositar en la misma los fondos que remite periódicamente el Gobierno de la Nación para el crédito de la cuenta "Recursos del Crédito", que corresponden a los fondos denominados: "Superior Gobierno de la Nación- Aporte Federal con cargo de reembolso -Financiación Planes de Obras Públicas"; como asimismo lo que corresponde de la participación nacional por concepto de "Impuesto Internos Unificados- Ley Nacional nº 14.390";

Que por otra parte y teniendo en cuenta que la financiación del Plan de Obras Públicas, se ejecuta también con Recursos Especiales, que los coloca en una situación distinta a los recursos con los cuales deben atenderse los gas-

tos ordenados de la Administración Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la adopción de citado temperamento debe comprender necesariamente a los recursos nacionales y provinciales citados precedentemente, a los efectos de que esos fondos no se utilicen en conceptos distintos a su finalidad específica;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia, DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la apertura de una cuenta en el Banco Provincial de Salta, bajo la denominación de: "FONDOS OBRAS PUBLICAS a la orden del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º — Las remesas de fondos del Gobierno de la Nación, en concepto de Aporte Federal con cargo de reembolso -Financiación Planes de Obras Públicas, se depositarán en la cuenta: "FONDOS OBRAS PUBLICAS", cuya apertura se dispone en el artículo 1º del presente decreto.

sente decreto.

Art. 3º — A partir desde la fecha de este decreto, la Dirección General de Rentas depositará en la cuenta abierta por el artículo 1º, toda la recaudación proveniente del rubro; "RECURSOS ESPECIALES" del Cálculo de Recursos, que contempla la Ley de Presupuesto General.

Art. 4º — La Contaduría General de la Provincia, con intervención de Tesorería General, al percibir la recaudación por lo concepto de Impuestos Internos Unificados -Ley Nacional nº 14.390, procederá a ingresar la suma total de \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco Millones de pesos Moneda Nacional), en cuotas del 25%, a partir del presente mes de setiembre del año en curso.

Art. 5º — Por Contaduría General de la Provincia, se transferirán los saldos de los fondos que se encuentren afectados a los planes de obras públicas en ejecución, acreditándolos a la

cuenta bancaria cuya apertura se dispone en el artículo 1º de este decreto.

Art. 6º — Contaduría General de la Provincia vigilará el estricto cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4452—E

SALTA, 17 de setiembre de 1956
Expte. nº 2569—M—56.

VISTO este expediente en el que el señor Villat A. Masconi solicita de la Dirección General de Rentas la modificación a su favor el pago dispuesto por decreto nº 2921 del 4 de mayo p.pdo., por así corresponder; y:

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia, aconseja hacer lugar a la rectificación solicitada, y nó como originariamente, en expediente nº 3203—S—1956, lo había indicado;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el decreto nº 2921/555 Orden de Pago nº 124—establiéndose que el beneficiario del pago dispuesto en su artículo 1º es el señor VILLAT A. MASCONI y nó de don Jacobo Cassón, como equivocadamente se consignara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4453—E

SALTA, 17 de setiembre de 1956
Expte. nº 2098—C—56

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso a su favor de la suma de \$ 1.137.19 y \$ 136,50 más, en concepto de aportes patronales omitidos de realizar oportunamente sobre los haberes correspondientes al señor JULIO SILVA;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caído bajo la sanción del art. 65º de la Ley de Contabilidad y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto indicado precedentemente, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la suma total de \$ 1.273.69 (Un mil Doscientos setenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos Moneda Nacional),

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la suma de \$ 1.273.69 (Un mil doscientos setenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Unico Partida Principal 3—Parcial 7 Deuda Pública — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4454—E

SALTA, 17 de setiembre de 1956
Expte. nº 2152—C—56

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita el ingreso a su favor de la suma de \$ 234.— m/n. en concepto de aportes patronales omitidos de realizar oportunamente sobre los haberes correspondientes al señor SANTIAGO HUERTAS;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto indicado precedentemente, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la suma de \$ 234.—(Doscientos treinta y cuatro pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la suma de \$ 234.— (Doscientos treinta y cuatro pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Unico — Partida principal 3— Parcial 7 — Deuda Pública — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4455—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Expte. nº 7958/56

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ernesto Campilongo, al cargo de Director General de la Cárcel Penitenciaria desde el año en curso en el cargo de agente de la

Salta, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4456—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Expte. nº 627/56

VISTO el presente expediente en el que el señor Mario Vald viezo, solicita se le reconozcan los servicios prestados en el período comprendido entre el 23 de mayo al 5 de junio inclusive del corriente año, de conformidad a la misión encomendada al mismo por el decreto nº 2915 de fecha 4 de mayo de 1956; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 y por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, a fs. 6 vta.

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor MARIO VALDIVIEZO, en la siguiente forma y proporción:

desde el 23 al 31 de mayo son 10 días a	3.000 mens.	\$ 967.74
desde el 1 al 5 de junio '56 son 5 días a	3.000 mens.	„ 500.—
Total.....		\$ 1.467.74

de acuerdo a lo que establece el artículo 4º del decreto ley nº 77, no efectuar aporte jubilatorio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado al Anexo D— Inciso 15— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1 PARTIDAS GLOBALES de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO Nº 4457—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Exptes. nºs. 7621/56; 7429/56; 7425/56; y 7431/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas nºs. 3219, 3051, 3066, y 3086— de fechas 20, 2, 3, y 1º de agosto del año en curso, respectivamente.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre de 1956, en el cargo de agente plaza nº 455— de la Comisaría de Servicio, al señor ALEJANDRO GONZALEZ (C. 1931 — M. 7.225.005 — DM. 63), vacante de presupuesto cargo creado por Decreto-Ley nº 251 y en carácter de reingreso. (Expte. nº 7621/56).

Art. 2º — Nómbrase, en carácter de reingreso, y con anterioridad al día 16 de setiembre de 1956, en el cargo de agente de la

Policia Ferroviaria, con asiento en capital, al señor SANTIAGO FABIAN, (C. 1934- M. 7.274.537- DM. 63), en reemplazo de don Andrés Ibañez. (Expte 7429/56).

Art. 3º — Nómbrase, en carácter de reingreso, y con anterioridad al día 16 de setiembre del corriente año, en el cargo de Comisario de 1ra. del (Personal Superior de Seguridad y Defensa al señor SANTIAGO ALBERTO JANDULA (C.1912- M. 3.942.251-DM. 63), y en reemplazo de don Emilio Torres. (Expte. nº 7425/56).

Art. 4º — Nómbrase, en carácter de reingreso con anterioridad al día 16 de setiembre del año en curso, en el cargo de agente de la dependencia policial de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), al señor FRANCISCO CRUZ (C. 1929 M. 7.215.750- DM. 63), y en reemplazo de don Juan C. Díaz (Expte. nº 7431/56).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4458—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956

Exptes. nº 77/99/56; 7798/56; 7800/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policia, en notas nºs. 3408; 3417 y 3407-de fechas 8 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre del corriente año, en el cargo de agente-plaza nº 462- de la Comisaría de Servicio, al señor Jesús Luis Tolaba (C. 1923- M. 3.902.672- DM. 62), vacante de presupuesto cargo creado por Decreto-ley nº 251/56. (Epte. nº 7799/56).

Art. 2º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre del año en curso, en el cargo de agente - plaza nº 177- de la Comisaría Sección Tercera, al señor CARLOS IBÁÑEZ (C. 1934- M. 7.235.710- DM. 63), en reemplazo de don Félix Guedilla. (Expte. nº 7793/56).

Art. 3º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre del corriente año en el cargo de agente-plaza nº 463- de la Comisaría de Servicio al señor RICARDO GUTIERREZ (C. 1932 M. 7.229.384 DM. 63), vacante de presupuesto-cargo creado por Decreto-Ley nº 251/56. (Epte. nº 7800/56).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4459—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956

Exptes. nºs. 7654/56, 7478/56 y 6388/56.

Atento a lo solicitado por Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en las notas que corren

agregadas a los expedientes precedentemente citados, y vistos los certificados adjuntos a las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA :

Art. 1º — Designase, a los señores Rosendo Soto (M. I. Nº 3.905.333 y Carlos Hipólito Valdeviers. (M. I. Nº 7.223.093), Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel y Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, respectivamente, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos:

Art. 2º — Asciéndese al actual Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, don Jacinto Avalos, al cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 7 de mayo de 1956.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4460—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956

Expte. nº 7087/56

VISTA la resolución de fecha 6 de julio del corriente año de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia; y, CONSIDERANDO:

Que, como lo destaca la resolución referida es de imperiosa necesidad ordenar la nomenclatura de las leyes en sus documentos originales a fin de establecer la debida concordancia con el ordenamiento contenido en la Recopilación General de Leyes de la Provincia;

Que, de igual modo, es de impostergable ejecución la publicación de las leyes dictadas desde 1940 a 1955, a fin de completar la labor realizada hasta el presente con los tomos de la Recopilación General de Leyes ya publicados;

Que, compartiendo esta Intervención las razones que fundamentan la resolución mencionada, y atento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución en vigencia;

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA :

Art. 1º — Apruébase la resolución de fecha 5 de julio de 1956 dictada por la Comisión Revisora y Coordinadora de la Intervención de la Legislación, que a continuación se transcribe:

"SALTA, 5 de julio de 1956

"Teniendo en cuenta, que entre las funciones que el decreto nº 2881 de fecha 2 de mayo próximo pasado, asigna a esta Comisión se encuentra la de preparar y ordenar las leyes y sus decretos reglamentarios con el fin de continuar la publicación de la Recopilación General de Leyes de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución en vigencia, el ordenamiento correlativo de las leyes a partir de 1855 se ha cumplido con el trabajo de recopilación de las leyes dictadas desde dicha fecha hasta 1939, ejecutado por el señor Gabino Ojeda y continuado por el Dr. Raúl Fiore Moulés;

Que no obstante disponerse de tan útil ordenamiento no se ha continuado en la nomenclatura

numeral el orden correlativo y a partir de 1929 se da a las leyes una nueva designación numérica sin respetarse la cronología anterior;

Que de este modo en la misma época de sanción de la Constitución de 1929 se contrarió lo expresamente dispuesto por su artículo 102 y se introdujo una mayor anarquía en la compulsa y mención de la leyes de la Provincia;

Que la interrupción de la recopilación general de las leyes y de su publicación ordenada, determina sensibles dificultades en la consulta de las leyes sancionadas desde 1940 a 1955, y su difusión en el Boletín Oficial no sufre por carecer de índices que las metodice;

Que la labor de ordenamiento debe hacerse completa y llegar hasta la inserción de la nomenclatura pertinente en los textos originales comunicados por la Legislatura al Poder Ejecutivo y en las transcripciones hechas en los libros del Registro Oficial;

Que en mérito a ello y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución de la Provincia;

LA COMISION REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGISLACION DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

1º) A los fines del ordenamiento de los textos legales y de la consecuente publicación oficial de la Recopilación General de Leyes de la Provincia de Salta dispuesta por el artículo 3º del decreto nº 2381/56, esta Comisión procederá a:

- Adicionar en los documentos respectivos y en los libros del Registro Oficial que contienen las leyes dictadas hasta 1939, la numeración con que figuran las mismas en la Recopilación General de Leyes de la Provincia, iniciada por el señor Gabino Ojeda y continuada por el doctor Raúl Fiore Moulés;
- Adicionar en dichos documentos y registros la numeración correlativa que corresponde a las leyes dictadas desde 1940 a 1955;
- Preparar los originales de las leyes dictadas desde 1940 a 1955 y sus decretos reglamentarios, para su publicación como trabajo complementario de la Recopilación de Leyes de la Provincia;
- Seguir, en el ordenamiento del material a publicarse, el Plan o sistema adoptado por la Recopilación General de modo que la correlación numérica corresponda a la correlación cronológica
- Consignar en cada ley, además de las fechas de su sanción y promulgación, la indicación de la fecha y número del Boletín Oficial donde fué publicada, la indicación del lugar donde puede consultarse su decreto reglamentario y la referencia a la ley que la modifique o derogue, si ello fuere posible;
- Ordenar el material de publicación en tomos de tamaño conveniente, debiendo contar cada uno con un índice ordenal y otro alfabético, y confeccionar en un tomo especial un índice general cronológico y otro alfabético que comprenda las leyes dictadas desde 1936 a 1955 y sus decretos reglamentarios.

2º) — Solicitar a la Intervención Federal se pongan a disposición de esta Comisión los Re-

gistros Oficiales y documentos a que se refiere el artículo 1º, con el objeto de dar cumplimiento a los fines expresados.

3º — Solicitarse asimismo se arbitren los fondos necesarios para la publicación de los tomos de la Recopilación General de Leyes de la Provincia que prepare esta Comisión, la cual, en su oportunidad preparará las bases y pliegos de condiciones para la respectiva licitación.

4º — Solísitese la aprobación de la presente resolución é insértese íntegramente en el Libro de Actas". Fdo. Dr. Francisco Urriburu Michel (Presidente); Dr. Ernesto Samson (Vocal); Dr. Raúl Fiore Moulés (Vocal).

Art. 2º — Las oficinas y reparticiones de la administración de la Provincia que tengan a su cargo la custodia de los documentos originales de las Leyes de la provincia que hayan sido promulgadas por el Poder Ejecutivo, libros del Registro de Leyes, etc., pondrán los mismos a disposición de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación a los efectos de que ésta ejecute el trabajo de ordenamiento que se establece en el artículo 1º, inciso a) y b) de la resolución mencionada.

Art. 3º — En el futuro y con carácter obligatorio las leyes dictadas hasta el año 1939 serán dictadas e individualizadas con el número con el cual han sido publicadas en la Recopilación General de Leyes de la Provincia dentro de la nomenclatura ordinal cronológica general. Las leyes dictadas desde 1940 a 1955, se citarán de igual manera a medida que se vayan publicando los volúmenes respectivos de la Recopilación General de Leyes, que los contengan.

Art. 4º — Si la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación lo estimare conveniente, insertará una nota marginal en los documentos originales para aclarar el objeto y alcance de las adiciones de nomenclatura que practique.

Art. 5º — Contaduría General procederá a informar a esta Intervención sobre la imputación que debe darse al gasto que demandare el trabajo de publicación de los nuevos tomos de la Recopilación General de Leyes de la Provincia a fin de disponer la oportuna licitación del mismo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4461—G

Salta, 19 de setiembre de 1956

Vista la vacante producida con motivo de la renuncia presentada por el señor Ernesto Campilongo, al cargo de Director General de la Cárcel Penitenciaria de Salta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase Director General de la Cárcel Penitenciaria de Salta, al señor Adolfo

Teófilo Dip (M. 3.535.302), a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4462-G

Salta, 19 de setiembre de 1956

Expediente Nº 7745/56

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a la fecha 29 de agosto del corriente año, a fin de que se autorice la liquidación de la suma de \$ 1.320 m/n., con el objeto de poder atender los gastos que demandó la actuación del Cuarteto de Cuerdas "Carlos López Buchardo", cuya presentación tuvo lugar en esta ciudad el día 30/8/56;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de un mil trescientos veinte pesos m/n. (\$ 1.320 m/n.), para que con dicho importe pueda atender el gasto que demandó la actuación en esta ciudad del Cuarteto de Cuerdas "Carlos López Buchardo", cuya presentación tuvo lugar el día 30 de agosto del año en curso; imputándose el gasto de referencia al Anexo D- Inciso X- Otros Gastos - Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia - Orden de Pago Anual Nº 60.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4463-G

Salta, setiembre 19 de 1956

Expediente Nº 7839/56, 7838/56, 7887/56, 7886/56 7875/56 y 7854/56.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 3502, 3501, 3500, 3499, 3498 y 3497, de fechas 29 y 30 de agosto ppdo. y 7 de setiembre del corriente año; y atento a los certificados que se adjuntan a las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en Jefatura de Policía, con anterioridad al día 16 de setiembre de 1956, a las siguientes personas:

- Al señor Andrés Agustín Toledo (C. 1918 - M. I. Nº 3.948.956, D. M. Nº 63), en el cargo de comisario de 3a. categoría de la dependencia policial de El Galpón (Dpto. de Metán), en carácter de reingreso y en reemplazo de don José Fausto Saravia;
- Al señor Eliseo Díaz (C. 1926 - M. I. Nº 4.467.268. - D. M. Nº Bs. As. Sección 4a.), en el cargo de oficial ayudante del Personal

Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Vicente Miguel puola;

- Al señor Darío Gómez (C. 1928 - M. I. Nº 7.065.813 - D. M. Nº 57), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Néstor Nicova;

- Al señor Ernesto Nelson Mamaní (C. 1934 - M. I. Nº 7.252.770 D. M. Nº 63), en el cargo de oficial ayudante de Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Luis Alberto Spinedi;

- Al señor Enrique Bernardo Ocampo (C. 1904 - M. I. Nº 3.930.816 - D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Ramón Víctor Claudio Heredia;

- Al señor Alejandro Cruz Yáñez (C. 1931 - M. I. Nº 7.268.833 - D. M. Nº 64), en el cargo de oficial ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Saturnino Roberto Salas.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4464-G

Salta, setiembre 19 de 1956

Expedientes Nº 7877/56, 7878/56, 7879/56, 7881/56, 7882/56 y 7883/56.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nº 3490, 3491, 3492, 3494, 3495 y 3496 de fecha 29 de agosto último; y atento a los certificados que se adjuntan a las mismas

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, en Jefatura de Policía, con anterioridad al día 16 de setiembre de 1956, a las personas que seguidamente detallan:

- Al señor Lucio Armando Giménez (C. 1933 M. I. Nº 7.172.100 D. M. Nº 64), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de D. Humberto Frías;

- Al señor Julio Zenón López (C. 1913, M. I. Nº 3.880.770, D. M. Nº 62) en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Carlos Miguel Vázquez;

- Al señor Juan Carlos Manjón (C. 1937, M. I. Nº 7.246.557, D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Obrero y de Maestranza, en reemplazo de don Manuel Carreras;

- Al señor Miguel Gerónimo Díaz (C. 1929, M. I. Nº 7.218.628, D. M. Nº 63), en el cargo de oficial ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Ramón Adán Andrada;

- Al señor Amindó Navarrete (C. 1935, M. I. Nº 7.237.751, D. M. Nº 63) en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Servicio.

en reemplazo de don Julio Blas Guzmán;
f) Al señor Eduardo Lucio Francisco Jándula (C. 1991, M. I. N° 7.223.266, D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Francisco Adrián Lozano.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en se en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4465—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Expte. n° 7912/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n° 3533- de fecha 11 de setiembre del corriente año,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante, con anterioridad al día 4 de setiembre del corriente año, a don Jorge Adalberto Cabanillas, en el cargo de oficial-inspector de la Comisaría de Rosario de Lerma por infringir al art. 1162- inc. 6º del Reglamento General de Policía, en razón de haber cometido el decoro de empleado, contravi- niendo a las ordenes policiales vigentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4466—G

Expte. n° 7913/56
SALTA, 19 de setiembre de 1956

VISTO el decreto n° 3533- del 6/7/56; y aten- to a lo solicitado en nota n° 3534, de fecha 11 de setiembre del año en curso, por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto n° 3533- de fecha 6 de julio del año en curso, por el que se suspendía preventivamente en el ejer- cicio de sus funciones, al sargento de la Co- misaría Sección Quinta de Policía, don Ramón Reymundo Ortiz, con anterioridad al día 15 de junio de 1956, en razón de haber sido so- breseído definitivamente por el señor Juez que entendió la causa que se le seguía.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4467—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Expte. n° 6653/56

VISTO el presente expediente en el que el Aero Club de General Guemes, solicita un subsidio de \$ 7.000 a fin de proceder a la ni- velación completa del terreno destinado a cam-

po de aterrizaje; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 y a lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal a fojas 9,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervencin de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Siete mil pesos M/N. (\$ 7.000.— m/n.), a favor del AERO CLUB DE GENERAL GUEMES, en concepto de sub- sidio y con cargo de rendir cuenta, para la nivelación completa del terreno destinado a campo de aterrizaje; debiéndose imputar di- cha erogación al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS — Principal c) 1— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anua, n° 51.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte- se en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 4468—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Expte. n° 7914/56

VISTO lo solicitado por Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum n° 107 de fecha 11 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, Oficial 2º de la Se- cretaría General de la Intervención Federal al señor Raúl Carlos Arias Famin, (Matrícula N° 6469946), con anterioridad al día 11 de se- tiembre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4469—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Expte. n° 7185/56

VISTO el decreto n° 4051- de fecha 23 de agosto del año en curso, por el que se reco- noce los servicios prestados en la Comisión Provincial de Investigaciones, por el señor Se- cretario de la misma, don Jorge E. Mac- cado Villagrán, desde el 15 de mayo hasta el día 24 de julio inclusive del año en curso, a razón de \$ 70 m/n. diarios, en concepto de viáticos; y, CONSIDERANDO:

Que por el art. 6º del Decreto-ley n° 251 del 6 de agosto de 1956, se establece que. Cuau- do los agentes realicen servicios en horarios extraordinarios, podrán recibir remuneraciones extraordinarias, que serán determinadas en to- dos los casos por el Poder Ejecutivo a propues- ta del Ministerio correspondientes";

Por ello, y atento a lo informado por Conta- duría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Modificase el decreto n° 4051 de fecha 23 de agosto del año en curso, deján- dose establecido que la liquidación de los ha- beres devengados por el señor Jorge E. Ma- cado Villagrán, en su carácter de Secretario de la ex-Comisión Provincial de Investigacio- nes, serán en concepto de "remuneraciones ex- traordinaria", y nó de "Viáticos" como se con- signa en el precitado decreto.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4470—G

SALTA, 19 de setiembre de 1956
Expte. n° 7518/56

VISTO la vacante, y atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia en su nota número 203—M—10 de fecha 9 del actual.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Désignase encargado de tercera categoría de la Oficina de Registro Civil de "General Pizarro" (Dpto. Anta), al señor Juan Moises Ávila (C. 1917- M. I. N° 3.891.594), a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

EDICTOS CITATORIOS

N° 14472 — EDICTO CITATORIOS
REF: Expte. 1697/51.— José Leonardo Dorigatti s. r. p.—27]

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Leonardo Dori- gatti, tiene solicitado reconocimiento de con- cesión de agua para irrigar con un caudal de cuatro litros por segundo, a derivar del río Rosario ú Horcones, por el canal Australasia, 7,4834 Has. del Lote 170 de Colonia Australasia, Departamento de Rosario de la Frontera, ca- tastro n° 1790.— En cstiaje tendrá turno de 22 horas 45 minutos cada quince días con un cau- dal de 45 litros segundo a derivar del canal Aus- talasia.

SALTA, setiembre 12 de 1956
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 19/9 al 2/10/56.

N° 14457 — REF: Expte. 14676/48 — RICAR- DO O. CHALUP s. r. p/94—2.

EDICTO CITATORIO.—
A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que RICARDO O. CHALUP tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,525 l/segundo a derivar del Río Angastaco (margen derecha), 1 Ha. del inmueble castrado bajo el N° 295, ubicado en Angastaco, Dpto. San Carlos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 1 1/2 horas, en un ciclo de 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, 17 de Setiembre de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 18/9 al 1°/10/56.—

LICITACIONES PUBLICAS

N° 14504 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llamase a licitación pública para el montaje y pintura de tres tanques metálicos de 5.300 m³. de capacidad para almacenaje de Fuel-Oil, en las estaciones Deán Funes Cambios, Güemes y Las Cejas, Provincias, de Córdoba, Salta y Tucumán, respectivamente de acuerdo al Pliego de condiciones N° 35.560/50. Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de 3 tanques o por separado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú N° 4, Buenos Aires a las 15 horas del día 5 de Octubre de 1956.—

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas de Vías y Obras de los Distritos de Córdoba, Salta y Tucumán y en la oficina N° 427 -4° piso de esta Administración (Avda. Maipú N° 4), de lunes a viernes de 12 a 17 horas y adquirirse al precio de \$ 100 m/n.—

LA ADMINISTRACION
e-25 al 27 -9-56-

N° 14503 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación pública N° 580/56 (DC1)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de tres Compresores".

Apertura de Propuesta: 5, de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse - sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de Garantía: Pagaré por m/n. \$ 880.—

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

BUENOS AIRES, Setiembre de 1956.
Aquiles C. Lemme - Coronel - Jefe de Dpto. e Instalaciones

Héctor A. Coelho - Ing. Civil - 2° Jefe División Obras.

e) 25/9 al 1°/10/56.

N° 14502 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 282/56

Por el término de 10 días a contar del 25 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública N° 282/56, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materias en Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los Y.P.F. sita en Campamento Vespucio, el día 5 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 25/9 al 5/10/56.

N° 14467 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 275 y 276.—

Por el término de 10 días a contar del 18 de setiembre de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. N° 275: Para la provisión de madera de lapacho en rollizos, y cuya apertura se efectuará el día 26 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. N° 276: Para la provisión de postes de madera dura para instalaciones de líneas eléctricas y telefónicas, y cuya apertura se efectuará el día 26 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio, donde se llevarán a cabo los actos de apertura en el día y hora indicada anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—
e) 18 al 26/9/56.—

N° 14466 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 277 y 278.—

Por el término de 10 días a contar del 18 de setiembre de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 277 y 278: Para la provisión de máquinas de escribir y cuya apertura se efectuará el día 29 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en el día y hora indicada anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—
e) 18 al 28/9/56.—

N° 14465 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 273 y 274.—

Por el término de 10 días a contar del 18 de setiembre de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. N° 273: Para la provisión de repuestos y accesorios para camión Mercedes Benz L. 3500, y cuya apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. N° 274: Para la provisión de repuestos y accesorios para camión Chevrolet modelo 1946/51, y cuya apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en el día y hora indicada anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—
e) 18 al 28/9/56.—

N° 14456 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION — LICITACION PUBLICA

Cañería de hormigón armado.— Expediente: 15657/1956 — 2/11/1956 a las 15.00.— Charca 1840.

e) 17 al 28/9/56.

N° 14395 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA N° 12.—

Llámase a Licitación Pública por el término de 20 días a contar del día 30 del corriente mes para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis cabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso.—

Las propuestas se podrán presentar hasta las horas 11 del día 18 de Setiembre del corriente año, en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.—

Los Pliegos de condiciones se podrán retirar en el citado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Belgrano 1915, 5° Pto. Dpto. "A".—

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Vialidad de Salta.— ROGELIO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta.—
e) 31/8 al 1°/10/1956.

LICITACIONES PRIVADAS

N° 14520 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación privada para el día 8 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 395: Defensa de Piedra Embolsada sobre El Río Chuñapampa Coronel Moldes (Dpto. La Viña), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 29.649.— m/n. (Veintinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos Moneda Nacional).

El pliego general de condiciones puede ser retirado o consultado sin cargo en el Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis N° 52 Salta.

La intervención de A. G. A. S.
Salta, Setiembre de 1956.

e) 26/9/56.

Nº 14495 — EJERCITO ARGENTINO —
BATAILLON DE MONTE ESCUELA — LICITACION PRIVADA.—

Llámase a licitación privada para la provisión de: carne, pescado, pan o galleta, leche, víveres secos, verduras, papas y frutas, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1957.—

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe Batallón Monte Escuela — Tartagal (Salta) — Licitación privada, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 15: Oct. 09,00 hs. Carne 09,30 hs. Pescado 10,00 hs. Pan 10,30 hs. Leche.

Día 16: Oct. 9,00 hs. Verduras 09,30 hs. Papas 10,00 hs. Fruta.

Día 17 Oct: 09,00 hs. Viveres secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel para retirar los Pliegos de Condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.—

Horacio A. Zenarruza — Teniente Coronel

Jefe Batallón de Monte-Escuela

e) 24/9 al 3/10/56.

Nº 14480 — EJERCITO ARGENTINO
LICITACION PRIVADA

El Comando de la 5ª División de Ejército, llamará a Licitación Privada de los víveres en general para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Salta durante el año 1957, en la siguiente forma: Carne; el día 15 de octubre de 1956 a las nueve horas. Leche; a las diez y treinta horas del mismo día. Verdura; el día 16 de octubre de 1956 a las nueve horas. Papas; a las nueve y treinta horas y Fruta a las diez horas del mismo día. Viveres Secos; el día 17 de octubre de 1956 a las nueve horas. Para informes y pliego de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones Comando D. 5. Avenida Belgrano 450, en el horario de 8.30 a 18.00 de los días laborables.

Rodolfo Aldo Juncosa — Teniente de Intendencia — Secretario Comisión Adjudicaciones.

e) 21 al 27/9/56

Nº 14479 — EJERCITO ARGENTINO
LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para la provisión de Carne, Leche, Pan, Viveres Secos, Pescado, Verduras, Papas, Fruta, Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Tucumán durante el año 1957, como así también de Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tartagal.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional Tucumán Licitación Privada- Avenida Sarriento 431 Tucumán, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

Día 15: 9 Hs. Carne 9,30 Hs. Pescados- 10 Hs. Pan- 10,30 Hs. Leche.

Día: 16: 9 Hs. Verduras- 9,30 Hs. Papas- 10 Hs. Frutas.

Día 17: 9 Hs. Viveres Secos.

Día 22: 9 Hs. Alfalfa y 9,30 Hs. Maíz.

Día 23: 9 Hs. Arena-9,30 Hs. Paja, y 10 Hs. Leña

Para pliegos de condiciones, cláusulas y demás datos dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional Tucumán o al Jefe de la Guarnición Militar local.

San Miguel de Tucumán, 10 de Setiembre de 1956.—

(Fdo.) Angel Garcia — Tenel. de Int.

JEFE INTENDENCIA REGIONAL TUCUMAN

e) 21/9 al 4/10/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14517 — EDICTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nomin., declara abierto el juicio sucesorio de Dominga Margarita Aguilera y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14516 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Aguilera.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14515 — SUCESORIO: El doctor J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de doña Ignacia Gaetana Luchenti y/o Cayetana Luchenti ó Luchenti y de don Guillermo Donzella y/o Guillermo Donzella, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, Setiembre 25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguero ó Perdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Milagro Galvan.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14511 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña

Florencia Herminia Orella, ó Herminia Florencia Orella, viuda de Rufiz.— Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14510 — SUCERIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime. ?

Salta, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

26/9 al 8/11/56.

Nº 14501 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA y doña MARIA INES MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta 16 de Setiembre de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14499 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C.- autos "sucesorio de Trinidad Fernandez", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Fernandez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14491 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14489 — El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría Salta 8 de Junio de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14488 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14483 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores de don Julián Teseyra, por treinta días.— Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, — Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14481 — EDICTO: — DANIEL OVEJERO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Caludis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14470 — SUCESORIO. —

El Dr. Angel José Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar. Secretaria, Salta, 5 de setiembre de 1956

Waldemar A. Simensen - Escribano Secretario
e) 19/9 al 31/10/56

Nº 14462 — EDICTOS. —

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ. Salta, Septiembre 17 de 1956. —

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 18/9 al 30/10/56. —

Nº 14452 — EDICTO SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN DE GUTIERREZ.

SALTA, Cetiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 17/9 al 29/10/56.

Nº 14448 — EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Sandalia Alcoba de Gareca, por el término de treinta días. — SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 12/9 al 26/10/56.

Nº 14437 — EDICTOS. —

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO AHANDUNI. —

SALTA, 4 de Septiembre de 1956. —

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 10/9 al 24/10/56. —

Nº 14435 — EDICTOS. —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnanelli. —

SALTA, 31 de Agosto de 1956. —

E. GILBERTI DORADO, Secretario. —

e) 10/9 al 24/10/56. —

Nº 14432 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RAMIREZ para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario — Salta, 24 de Agosto de 1956.

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14431 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de AB-DON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta días. — Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14429. — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ y JUANA PEREYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

Nº 14419 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del señor Félix Aguilera. — SALTA, Agosto 31 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14416 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Elvira Serrano ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Setiembre 4 de 1956

Santiago Fiori, Secretario

e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14412 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Setiembre 3 de 1956. — Santiago Fiori, Secretario. —

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14409 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Margarita Gonza de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario. —

SALTA, 2 de Setiembre de 1956.

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14389 — SUCESORIO. —

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenejilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pañla Guanuco de Díaz. — Salta, Julio 18 de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. —

e) 31/8 al 16/10/56.

Nº 14383 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14380 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14379 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declarase abierta. — Edictos en: "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956.

Amibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14364 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos. ANIBAL URIBARRI, Secretario — Salta, 31 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

Nº 14355 — SUCESORIO: El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antonio "Asencia". SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO.

Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Noema Violeta González Pérez de Etienot.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14347 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14346 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14321 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956. SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 21/9 al 19/10/56.

Nº 14336 — Sucesorio. — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS para que hagan valer sus derechos en juicio. Agustín Escalada Friondoli, Secretario e) 22/8 al 27/9/56

Nº 14318 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich. — Salta, 10 de Agosto de 1956. WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Alicia Acosta de Nogales. SALTA, Agosto 9 de 1956. SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14302 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Villalba Juan Facisilao Uvilla. SALTA, 16 de Julio de 1956. SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 10/8 al 26/9/56

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14518 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Por el presente edicto se hace saber al Sr. Eulogio Chocobar que en el juicio sobre ejecución pendiente seguida en su contra por la sociedad Francisco Moschetti y Cia. por ante la Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3 mediante expediente nº 3095/56, se le tiene por domicilio legal la Secretaría indicada y se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se le transcribe a continuación para su notificación. Salta, 27 de Agosto de 1956. Autos y Vistos: Considerando: La Excmo. Cámara de Paz Letrada: Disponiendo: se lleve adelante la presente ejecución seguida por Francisco Moschetti y Cia. contra Eulogio Chocobar y Rosa Chocobar Vda. de Ríos, hasta que el acreedor ejecutante haga íntegro pago del capital reclamado de un mil diez y seis pesos moneda nacional de c/n (\$ 1.016 m.n.) con más sus intereses y costas.

Regístrase los honorarios del Dr. Carlos R. Pages en la suma de \$ 208.52 m.n. en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora. Regístrase, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase. (do) José Ricardo Vilal Frías-Gustavo A. Uriburu Solá

Víctor José Vidal.- Salta, Setiembre 25 de 1956 GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario. e) 26 al 28/9/56

Nº 14498 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — El Sr. Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, en autos: Embargo Preventivo - Carmon M. de Morales e hijos vs. Germán Tuyá Vidal" Expte. nº 182/56, ha dictada la siguiente sentencia de remate: Salta, 19 de Setiembre de 1956 Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — II — Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de Dos mil trescientos cincuenta y seis pesos con 10/100 m.n. (Arts. 17, 6º y 2º, Decreto-Ley 107/56. III.- Téngase por domicilio ad-lite del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — IV.- Notifíquese, regístrase, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase. — Daniel Ovejero Solá. — Lo que el suscripto Secretario hacer saber a sus efecto. Salta, Setiembre 21 de 1956. Santiago F. Fiori — Secretario e) 24 al 26/9/56.

Nº 14493 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. En los autos "Ejecutivo - Caprini, Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini" que tramita en la Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 24 de Julio de 1956. Y Vista. Considerando: Resuelvo: Ordenar que ésta ejecución se lleve adelante, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Caprini en la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional (\$ 728 m.n.) Regístrase, páguese el impuesto fiscal a la sentencia, repóngase y notifíquese. José Ricardo Vidal Frías- Víctor José Martorell- Gustavo A. Uriburu Solá. — Salta, 19 de setiembre de 1956. Ernesto Raúl Ranea — Secretario e) 24 al 26/9/56.

Nº 14357 — EDICTO NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartini, Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Paz Chain en Expte. 21.033/56, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario. e) 24 al 28/9/56

CITACIONES A JUICIOS

CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en autos Embargo y tenencia de hijos - ALQUISALET, María Olga Duarte de vs. ALQUISALET, Roberto Angel", cita y emplaza por el término de 20 días al demandado para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de ser nombrado Defensor Oficial.

Salta, 30 de Agosto de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 21/9 al 19/10/56

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14378 — POSESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Borde, Chitcoana. — Fracción "A" Norte Lucio Avendaño; Sud Arroyo Tilián; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados. — Fracción "B". Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilián; Este arroyo Tilián y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267. — SALTA Agosto 29 de 1956. Santiago F. Fiori — Secretario. e) 30/8 al 15/10/56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14505 — FRANCISCO ALVAREZ JUDICIAL SIN BASE

El 1º de Octubre p. a hs. 16, en mis escritorios España 777, juicio ejecutivo Benegas Hnos y Cia. Ltda. vs. Ganami Adet Félix Angel, Exp. 3394/56, venderé una Máquina Cortadora de Fiambres Berkel grande en buen estado, que obra en poder del embargado y depositario en la ciudad de Orán. — Comisión arancel a cargo del comprador. SALTA, Setiembre 24 de 1956. e) 25/9 al 1º/10/56.

Nº 14496 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - SIN BASE.

El día 10 de Octubre de 1956 a horas 17 en el escritorio sito Deán Funes 167, Círculo, remataré Sin Base los siguientes bienes. — Novecientas chapas de zinc, de 1.50 mts. x 0.45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimeneas completa. de 0.90 mts. c/n. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1 x 2 mts. las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 246 Orán, donde pueden revisar los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.; Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos; Luis Pruss vs. Salomón Chein- Cobro de Pesos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte. e) 24/9 al 3/10/56.

Nº 14487 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA BASE \$ 27.366.66

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS VS. RAMON VILA

venderé con la base de veintisiete mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en el arroyo de Lerma Fracción B. plano N° 51 con una superficie de 12.623 ha, 2854 mts², aproximadamente, cuyos límites figuran en sus títulos inscriptos al folio 296 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21/9 al 5/10/56

N° 14486 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — SIERRA PARA CORTAR CARNE

El 29 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: EJECUTIVO FERNANDO GÜZMAN Vs. ERNESTO GUEZBERO venderé sin base, dinero de contado una máquina sierra de cortar carne marca Inca Junior corriente continua en poder del depositario judicial señora Rosaura Acuña de Cuevas, Alem 125, Güemes. — En el acto de remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21 al 28/9/56

N° 14482 — POR ARMANDO G. ORCE

El VIERNES 5 de OCTUBRE DE 1956 a las 13 hs. en Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado SIN BASE, derechos y acciones que le corresponden al señor Juan M. Tassier, sobre la totalidad de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, títulos inscriptos al folio 457 y 315 asientos 1 y 1, del libro 5 y 11, títulos de Crán, Manzana 16 parcela 12 y 13, catastro 1793 y 1294 lotes D y E, del plano N° 65, Dpto. San Martín dichos derechos y acciones le corresponden según boleta en Expte. N° 22248/54, Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en juicio "Juan Miguel Tassier contra Alejandro Aguirre Bengoa, O. Diario Escrituración".

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos "Ejecutivo Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel". — Exp. N° 24649/1956. En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones 8 días en Boletín Oficial y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando Gabr el Orce, Martillero.

e) 21/9 al 2/10/56

N° 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "VINACOS" — BASE \$ 66.723.32

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169—Ciudad remataré SIN BASE, Una máquina agujeradora treientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de ésta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Héctareas, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Osma; al Este Camino Provincial a los Valles y

al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folio 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejeutivo — Mastruleri, Roberto vs. Juana Zúñiga de García, Expte. N° 22248/54". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19/9 al 31/10/56.

N° 14461 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.723.32.

El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Héctareas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro R. de I. de Chicoana.— Partida N° 421. En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

N° 14335 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — MAQUINA DE ESCRIBIR — SIN BASE

El día 5 de Octubre de 1956, a las 17.— hs. en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré Sin Base, una máquina de escribir, marca Olivetti-Lexicon 80, de 97 espesores, en perfecto estado, la que se encuentra en el escritorio expresado, donde puedan revisarla.— En el acto el 30 o/o de seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Convocatoria de Acreedores, solicitada por E.C.O.R.M. Soc. de Resp. Ltda.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17 al 26/9/56.

N° 14454 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 15 000 —

El día 16 de Octubre de 1956, a las 17.— hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167— Ciudad remataré con la base de Quince Mil Pesos min., lote de terreno con edificación, que forma esquina entre las calles General Paz y Pasaje D. Baldovino, llamado también Ruíz de los Llanos, designado en el plano de loteo con el N° 17 de la manzana V. archivado el plan. bajo N° 6. en Reg. de Inmuebles.— Extensión de 11 — metros de frente sobre la calle General Paz por 41.50 mts. de fondo sobre Pasaje Baldo

vino, o sea una superficie de 455 metros, 50 decímetros, cuadrados; límites: Norte, con el Pasaje José D. Baldovino; Sud, lote 18; Este, con el lote 27 y Oeste, con calle General Paz. Título: Folio 435; asiento 1, libro 20 R. de I. Capital.— Circunscripción I; Sección E; Manzana 23 V. Parcela 18.— Nomenclatura Catastral: Partida 8202.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria: Ferrnosselle Práxedes vs. Velázquez María Elena y Lorenza".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/9 al 5/10/56.

N° 14442 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.

El día lunes 15 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 4.133.32 (Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con 52/100 Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del libro 140, de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts, de frente por 27.20 mts. de fondo o sean 299.20 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 23; Sud, lote 25; Oeste, fondo lotes 43 y Este, Pasaje Sin Nombre.— Partida, 16797; Circunscripción 1ª; Sec. E; Manz. 70; Parc. 2.— Se deja constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 2.000.— a favor del Banco de Préstamos y A. Social.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos "Ejecutivo CORDOBA ANACLETO vs. ORQUERA CARMEN" Expte. N° 30041/56 — Publicaciones por 15 días diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— En el acto del remate 30 o/o a cuenta.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

N° 14411 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día martes 9 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 967, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción Dpto. Capital, de signados como lotes Nos: 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro 126 R. I. C.—

Lote N° 2	— Partida N° 25.396	— Base \$ 6.600.—
Moneda Nacional.—		
Lote N° 3	— Partida N° 25.397	— Base \$ 266.66
Moneda Nacional.—		
Lote N° 4	— Partida N° 32.286	— Base \$ 400.—
Moneda Nacional.—		
Lote N° 5	— Partida N° 25.399	— Base \$ 333.32
Moneda Nacional.—		
Lote N° 6	— Partida N° 25.400	— Base \$ 333.32
Moneda Nacional.—		
Lote N° 7	— Partida N° 25.401	— Base \$ 532.—
Moneda Nacional.—		

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 22/23 del presente juicio.—

Publicación edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señal 20%.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 23.635/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

N° 14440 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, vendré en subasta pública y a mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes N° 2 al 7, del plano N° 1937, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro N° 126 R. I. C.—

Lote N° 2 — Partida N° 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote N° 3 — Partida N° 25.397 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote N° 4 — Partida N° 32.286 — Base \$ 400 — Moneda Nacional.—

Lote N° 5 — Partida N° 25.399 — Base \$ 333.33 Moneda Nacional.—

Lote N° 6 — Partida N° 25.400 — Base \$ 333.33 Moneda Nacional.—

Lote N° 7 — Partida N° 25.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señal práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 25/10/56.—

N° 14424 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARCITO" o "ROSARIO", ubicada en Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efectúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en ex-

tensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Arias y Cia., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tít.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como señal y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cia. vs. José Faustino Flores".

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6/9 al 22/10/56.

N° 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109. Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapa ha" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los N°s. 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio — Títulos inscriptos a folio. 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.— Gravámenes: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000.— m/n. y \$ 120.000.— m/n., y a folio. 253 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EM BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MANUEL vs. POGGIO GIRARD.— Nicolás A. y CAMILA PEREZ de POGGIO GIRARD.— En el acto del remate 20% de señal a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dño. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Tléf. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

N° 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO, ORAN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Forena, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20% de señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 1º/10/56.

N° 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPCON — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M.N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 13 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el N° 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.6 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor fiscal \$ 5.100 ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

N° 14173—14444 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro N° 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Elías vs. García Juana Zuñiga de.— Expte. N° 233/956.— En el acto del remate 20% de señal a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24/7 v. 5/9/56 — e) 6/9 al 8/10/56

N° 14305 — POR MIGUEL C. TARTALOS HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 31.933.20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N°s. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando: Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4 del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida N° 7121.— En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación. juicio: Ovejero Linares, Alicia vs Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expte.

Nº 18026.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tártalos, Martillero Público.—
e) 13|8 al 27|9|56

Nº 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.33 en mi Escritorio calle Buenos Aires 98, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 m/n. la finca denominada Osma o San Jose de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que v. del pueblo de Dhicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Iardoon" de Juan López; y Oeste con cumbres de la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 a. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1º Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. Nº 35.451|955.— En el acto del remate el 20 o/o como señal y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14|8 al 28|9|56.

Nº 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, en la ciudad de Orán, ciudad, rematare CON BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7/10 partes indivisa, sobre un terreno con casa ubicada en ciudad Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Meyer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán - Partida 2399 Ordena Sr. Juez 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación en juicio: "Ejecución de Sentencia - Salinas Catalina vs. Juárez Domingo" - En el acto del remate 20 por ciento de señal a cuenta precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14 8 al 28|9|56

SECCION COMERCIAL CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14508 — CESION DE CUOTAS SOCIALES.— Se comunica que en escritura Nº 571 de fecha 20 de setiembre en curso, autorizada por mí, el señor Luis Villa, ha cedido al socio señor Genaro López, la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESUR", con domicilio en esta, calle Rioja Nº. 866.— Elida J. González de Morales Miy-Beigrano 906 Salta.

Elida J. González de Morales Miy-

e) 25|9 al 1º|10|56.

Nº. 14500 — Los que suscriben: CONRRADO MARCUZZI, Argentino naturalizado; ESTELA GALLO DE MARCUZZI, Argentina; LUIS ESTEBAN POZZI, Italiano; y DODOLFO MARCUZZI, Argentino; los dos primeros casados y solteros los dos últimos; todos comerciantes y domiciliados en esta Ciudad, en la calle Rivadavia Nº 640 los señores Marcuzzi y en Belgrano Nº 434 el Señor Pozzi; convenimos lo siguiente en referencia a la Sociedad "CONRRADO MARCUZZI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 19 de Mayo de 1950, inscripto al folio 475|76, Asiento 2432 del Libro 24 de Contratos Sociales, y modificado por los de fecha 18 de Agosto de 1950, 25 de Setiembre de 1953, 26 de Febrero de 1954, 28 de julio de 1954, 3 de Noviembre del mismo año y 25 de enero del corriente año, inscriptos, respectivamente, al folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24, y al folio 25, asiento 3026, folio 83 asiento 3080, folio 154|55 asiento 3148, folio 215 asiento 3203 y, al folio 444 asiento 3419, del Libro 26 de Contratos Sociales, todos del Registro Público de Comercio de esta Provincia.

PRIMERO: El Señor Luis Esteban Pozzi, como titular de cuatrocientas cincuenta cuotas del capital de la mencionada sociedad, de un mil pesos moneda nacional cada una, cede y transfiere, sin limitación alguna, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden sobre las mencionadas cuotas de capital, como sobre las utilidades, reservas y todo otro concepto, a favor del socio señor Conrado Marcuzzi la cantidad de doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una y, a favor del socio señora Estela Gallo de Marcuzzi las otras doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una. La presente cesión se realiza por la suma total de cuatrocientos cincuenta mil pesos, de cuyo valor el cedente declara tener recibido con anterioridad y en dinero efectivo, por partes iguales de los respectivos cesionarios, el importe de \$ 330.715.56 m/n. (Trescientos treinta mil seiscientos quince pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional), quedando a cargo de éstos últimos y en partes iguales, el saldo de \$ 119.284.44 m/n. (Ciento diez y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional), que el cedente tiene pendiente de integración, según consta en instrumento del 28 de enero del corriente año, por lo que subroga a los cesionarios en la totalidad de los derechos y acciones cedidos, sin limitación ni reserva alguna, declarando que se retira de la Sociedad sin quedar pendiente a su favor derecho alguno en la misma, ni contra la misma, ni contra ninguno de los socios particularmente; agrega que ha prestado plena conformidad a las rendiciones de cuentas por la administración que ejercitaron los demás socios, quienes, por su parte, formulan en este acto igual declaración con respecto a las cuentas rendidas por el Señor Pozzi durante su permanencia en la Sociedad.— El socio Señor Rodolfo Marcuzzi declara que presta su absoluta conformidad y aceptación a la cesión, que por convenio se realiza.

SEGUNDO: Como consecuencia de la cesión precedentemente formalizada, la sociedad queda constituida, a partir del día de la fecha, por los socios CONRRADO MARCUZZI, ESTELA GALLO DE MARCUZZI y RODOLFO MARCUZZI,

COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA: y su capital, que importan la suma de Tresmillones de pesos moneda nacional, distribuido entre sus nombrados únicos socios en la proporción de: (2.025) Dos mil veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, que hacen un total de dos millones veinticinco mil pesos moneda nacional, para el socio señor Conrado Marcuzzi; (885) ochocientos ochenta y cinco cuotas de igual valor, por un total de ochocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, para la Señora Estela Gallo de Marcuzzi y, (90) noventa cuotas de igual valor, por un total de noventa mil pesos moneda nacional, para el socio señor Rodolfo Marcuzzi, las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal Ley 11.645, hasta que ésta alcance a cubrir un diez por ciento de capital social, deducidas también las reservas creadas o a crearse corresponderán a los socios en las siguientes proporciones: Señor Conrado Marcuzzi, cincuenta y siete por ciento; señora Estela Gallo de Marcuzzi, treinta por ciento y, señor Rodolfo Marcuzzi, trece por ciento; en estas mismas proporciones se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieran.

TERCERO: La sociedad seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en su contrato de constitución y en las de sus posteriores modificaciones, relacionados al comienzo de este instrumento, con las solas modificaciones resultantes del retiro del señor Luis Esteban Pozzi FIRMAMOS, seis ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Salta, a los diez y nueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis.

Fdo: CONRRADO MARCUZZI - LUIS ESTEBAN POZZI - Estela G. DE MARCUZZI - RODOLFO MARCUZZI.

e) 24 al 28|9|56.

AMPLIACION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14512 — TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS AMPLIACION DE CUOTAS SOCIALES.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los veinte y cuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis ante mí ALBERTO QUEVEDO CORNEJO, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman; comparecen: Los señores MANUEL SANCHEZ, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Blanca Stella Territoriale, don LUIS JOSE TERRITORIALE, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana María Elena Iovane y don AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, empleado, casado en primeras nupcias con doña Zulena Salomón, los comparecientes con domicilio en esta ciudad en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dice: Que por escritura número cien de fecha diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro autorizada por el suscrito Escribano e inscripta a folio setenta y nueve asiento tres mil setenta y seis del libro número veinte y seis de Contratos Sociales

les constituyeron una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que gira en esta plaza bajo la denominación de "LUIS J. TERRITORIALE Y COMPANIA" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio provisorio en esta ciudad de Salta en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres que tiene por objeto la explotación de Estación de Servicio con venta de repuestos mecánicos en general para automotores, con una duración de diez años a contar desde la fecha precedentemente citada. Que posteriormente por escritura número doscientos uno autorizada por el suscrito Escribano con fecha cinco de Abril del corriente año é inscrita al folio cuatrocientos setenta y tres asiento número tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco del libro veinte y seis de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, prorogaron el término de duración de la Sociedad que representan hasta el día treinta de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.— Que el capital social originariamente fué de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que fué aportada é integrado por los socios en la siguiente proporción:

El señor MANUEL SANCHEZ, ciento cincuenta cuotas o sea la suma de CIENTO CINCUENTA mil pesos moneda nacional, el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, noventa cuotas o sea la suma de NOVENTA mil pesos moneda nacional, y el señor AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, diez cuotas o sea la suma de DIEZ mil pesos moneda nacional, que en total suman el importe expresado. Y los compareciente agrégan: Que habiendo resuelto elevar el capital social, proceden a efectuar los siguientes aportes: el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, ciento quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de CIENTO QUINCE mil pesos moneda nacional y el señor MANUEL SANCHEZ, treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sea la suma de TREINTA Y CINCO mil pesos moneda nacional, que se integran en dinero efectivo, según así resulta de la boleta del depósito efectuado en el Banco Provincial de Salta con fecha veinte y cuatro del corriente mes y que agrego a la presente, doy fé. Quedando por lo tanto dicha Sociedad con un capital actual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en la demás, las restantes cláusulas del contrato original y como así su prórroga quedan subsistentes en todas sus partes, doy fé. Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos del acto don César Abregú Brizuela y don Sergio Díez Gómez, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. Redactado en dos hojas de papel notarial, la anterior número veinte y seis mil novecientos cuarenta y siete, la presente número veinte y seis mil novecientos cuarenta y ocho. Sigue a la que con el número anterior termina al folio mil ciento cincuenta y tres del protocolo a mi adscripción.— Sobre borrador: I. Vale.— LUIS J. TERRITORIALE M. SANCHEZ.— A. P. TERRITORIALE.— Tgo: C. A. BRIZUELA.— Tgo: SERGIO DIEZ GOMEZ.— Ante mí A: QUEVEDO CORNEJO Hay un sello. CONCUERDA: con la escritura

que pasó ante mí, doy fé.— Para el interesado expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 26/9 al 2/10/56

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14507 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que doña Toskiko Tanaka de Hamada vende al señor Juan Butcovich la Tintorería Tokio que funciona en esta ciudad, calle Ituzalgó 494.— Constituyen domicilio en esta Escribanía, calle Balcarce 376.— Carlos Ponce Martínez, Escribano. e) 25/9 al 1º/10/56

Nº 14506 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que don José López Torrecillas vende a doña María Gallego de Córdoba y doña Isabel López de Gallego, el negocio, de Pensión que funciona en esta ciudad, calle Alberdi 324.— Oposiciones en esta Escribanía, calle Balcarce 376.— Carlos Ponce Martínez Escribano.— e) 25/9 al 1º/10/56.

**SECCION AVISOS
ASAMBLEAS**

Nº 14519 — ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunicó a los Señores Socios de la Cooperativa del Personal de Ministerios Nacionales Limitada que el día 6 de Octubre próximo a horas 18, en el local de los Padres Franciscanos sito en Caseros y Córdoba, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria de la entidad, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Lectura de Memoria y Balance
2. — Elección de las autoridades por el período siguiente
3. — Designación de dos socios para que firmen el acta.

Edicto en "Tribuna "Norte" y "BOLETIN OFICIAL"

JORGE PELLEGRINI
Presidente

e) 26/9 al 5/10/56

Nº 14509 — ASISTENCIA SOCIAL DEL

**PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA**

**CITACION A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. (E. N. D. E.) de acuerdo a lo resuelto en su sesión del día 20/9/56, cita a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 11 de Octubre de 1956 a horas 17 en el Campamento Central de la Empresa (Lágrida y Coronel Vidt), a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Lectura y aprobación Acta anterior.
2. — Autorización a la C. Directiva para la

adquisición de un inmueble en esta ciudad con destino a su Sede propia, disponiendo al efecto del dinero ya recaudado.

3. — Forma de financiación de esa compra.

Gaston Rene Figueroa Manuel Martín
Secretario Presidente

NOTA: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora la Asamblea será válida con el número que hubiese concurrido. (Art. 42 del Estatuto).

e) 26/9/56

Nº 14497 — RADIO CLUB SALTA

Citación a Asamblea extra-ordinaria (2ª Convocatoria)

EL RADIO CLUB SALTA cita a sus asociados para la asamblea extraordinaria habiéndose fijado para el día 22 del cte. a las 18 horas en su sede de Bme. Mitre y Rivadavia (A. C. A.) a objeto de considerar la siguiente orden del día:

- a) Consideración de la Memoria
- b) Balance de la Tesorería
- c) Elección parcial de la Comisión Directiva

para designar el Presidente, Vice-Presidente, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes y el Organó de Fiscalización.

SALTA, 17 de setiembre de 1956.

Francisco Martín — Presidente
Juan C. Kuhl — Secretario

e) 24 al 26/9/56.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que deberán de la bonificación establecida por el decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria - Salta